

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ICORCORP S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a las 11h00 del día 10 de marzo del 2010, en el local social ubicado en la Cda. El Progreso, Calle Sexta # 112, y Av. Segunda Manzana 20, se encuentran los accionistas de la Compañía ICORCORP S.A., la señora María del Carmen Anchundia Peláez, propietaria de 80 acciones, la señora Victoria Lorena Anchundia Yépez, propietaria de 640 acciones, y la compañía Sospymes S.A., representada por María Eleutaria Lastre Wila, propietaria de 80 acciones, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una. Los accionistas, resuelve instalarse en sesión de Junta General Universal de Accionista con el objeto de tratar sobre:

UNO).- La aprobación de los resultados de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio fiscal del año 2009.

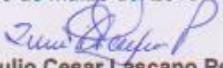
DOS).- Nombrar un Comisario para la revisión de los Estados Financiero correspondiente al ejercicio fiscal del año 2009.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Universal de Accionista al tenor de lo dispuesto en el Art. 138 de la Ley de Compañías vigente, para conocer el único punto de orden del día, el mismo que esta de acuerdo de tratar en forma unánime.

Preside la sesión la señora Victoria Lorena Anchundia Yépez en calidad de presidenta Ad-Hoc de la junta, y actúa de Secretaria Ad-Hoc el señor Julio Cesar Lascano Pezo, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. De inmediato, se procede a tratar sobre los temas del día. Luego de deliberar al respecto, los accionistas de la compañía, por unanimidad, resuelven: UNO) aprobar los resultados de los Estados Financieros correspondiente al año 2009. DOS) Por unanimidad de los accionista presente resuelven nombrar como comisario a la señorita Dennis E. Lascano Sánchez.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente Acta, Hecho lo cual es leída a los presentes por el secretario de la junta, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto. Con lo que concluye la sesión a las 13h15 del mismo día. f) María del Carmen Anchundia Peláez, ACCIONISTA; f) Victoria Lorena Anchundia Yépez, ACCIONISTA; f) Sospymes S.A. representada por María Eleutaria Lastre Wila, ACCIONISTA; Julio Cesar Lascano Pezo. SECRETARIO AD-HOC.

CERTIFICO: Que la que antecede es fiel; copia de su original, al cual remito en caso necesario. Guayaquil, 10 de marzo del 2010.

  
Julio Cesar Lascano Pezo  
SECRETARIA AD-HOC